

## *Operaciones de la TSS a través del Sistema LBTR del BCRD.*

El Banco Central de la República Dominicana informó que a partir del 22 de junio de 2009, las operaciones de concentración y dispersión de los fondos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) serán realizadas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) del Banco Central.



A través de dicho Sistema, la TSS dispondrá de un mecanismo ágil y seguro, que permitirá la transferencia en tiempo real de los fondos de la seguridad social desde las entidades de intermediación financiera que fungen como recaudadoras, hasta la cuenta de la TSS en el Sistema LBTR, posteriormente la transferencia de los mismos a las entidades receptoras de la dispersión de los fondos.

Asimismo, resaltó que el uso del Sistema LBTR por parte de la TSS contribuirá significativamente a la reducción de los plazos de concentración y dispersión de los fondos de la seguridad social, así como dar cumplimiento al Reglamento de la Tesorería de la Seguridad Social aprobado mediante el Decreto No.775-03, el cual establece en su Artículo 4 que el Banco Central será la Institución designada en primera instancia como banco liquidador de los fondos de la seguridad social.



Finalmente, el Banco Central informó que a fines de normar las relaciones contractuales derivadas del uso del Sistema LBTR por parte de la TSS, ambas entidades suscribieron un "Acuerdo de Servicios", el cual fue firmado por el señor Henry Sadhalá en calidad de Tesorero de la Seguridad Social, y en representación del Banco Central el Doctor Pedro Silverio, Gerente y Fabiola Herrera, Directora del Departamento de Sistemas de Pagos. Asimismo, en la firma del "Acuerdo de Servicios" estuvieron presentes por la TSS los señores Gustavo González, Gerente Financiero y Juan Vidal, Consultor Jurídico; y por el Banco Central, los señores José Clemente Taveras, Subgerente de Operaciones, Frank Montaña, Tesorero y Angel González, Subdirector del Departamento de Sistemas de Pagos.



15 de junio de 2009.-